



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 468-2022-AMPI

Ica, 07 de setiembre de 2022

VISTOS, el OFICIO N° 1144-2022-GA-MPI de la Gerencia de Administración referente a ingresos no previstos, para el año fiscal 2022; el INFORME N° 1401, 1404 y 1553-2022-GDU-MPI, por los cuales la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la cobertura presupuestal para el financiamiento del proyecto de inversión;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

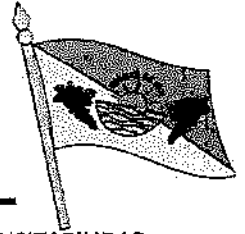
Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, mediante el ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2021-MPI se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021, el cual fue promulgado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 560-2021-AMPI;

Que, en el OFICIO N° 1144-2022-GA-MPI la Gerencia de Administración informa que en el presente año fiscal (2022), al 31 de agosto del 2022, se registran ingresos superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, por el monto total que asciende a Nueve Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta con 34/100 Soles (S/ 9'378,980.34), en la Fuente de Financiamiento "5. Recursos Determinados" y Rubro de Financiamiento "18 Canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones"; según se explicita en el reporte que forma parte del OFICIO N° 1144-2022-GA-MPI; por lo que la Gerencia de Administración solicitó la autorización de la Gerencia Municipal para que, mediante la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, se realice la incorporación de los ingresos superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial por el monto de S/ 9'378,980.00, en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal (2022), según la desagregación de gastos siguiente: i) Por concepto de Certificado "Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público"-CIPRL, por el monto de S/ 2'813,694.00 y ii) Para proyectos de inversión, por el monto de S/ 6'565,286.00;

Que, mediante el INFORME N° 1406-2022-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano y OFICIO N° 1797-2022-SGLI-GA-MPI de la Sub Gerencia de Logística e Informática, se solicita la cobertura presupuestal para el financiamiento del proyecto de inversión registrado con el CUI 2479102, denominado MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL INGRESO E INTERIOR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS PERIODISTAS DEL PERU Y URB. EL BOSQUE DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, cuyo monto total de inversión a financiar asciende al monto total de S/ 4'782,586.00; a través del INFORME N° 1553-2022-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la cobertura presupuestal para el financiamiento del proyecto de inversión registrado con el CUI 2540075, denominado CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA, cuyo monto total de inversión a financiar asciende al monto total de S/ 881,891.00; por el INFORME N° 1401-2022-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la cobertura presupuestal para el financiamiento del proyecto



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



de inversión registrado con el CUI 2378774, denominado MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TEMISTOCLES ROCHA REVATTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA - ICA - ICA, cuyo monto de inversión asciende al monto total de S/ 4'401.715,81; siendo que a través de los ingresos no previstos se financiará el monto de S/ 900,810.00;

Que, mediante el INFORME N° 154-2022-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización e INFORME N° 1308-2022-SGP-GPPR-MPI de la Sub Gerencia de Presupuesto, se informa que en el Numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se establece que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando proviene de: "1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el numeral 21.3 del artículo 21° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01,- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: I. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería";

Que, el inciso c) del numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01,- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece que "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente:" "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación."

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

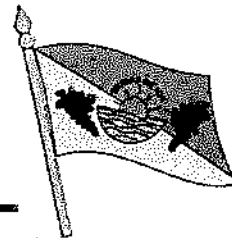
**SE RESUELVE:**

## Artículo 1.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 9'378,981.00



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



(Nueve Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Un con 00/100), por las Fuente de Financiamiento "5. Recursos Determinados", de acuerdo al siguiente detalle:

**TOTAL DE INGRESOS** **S/ 9 378,981.00**

TIPO DE TRANSACCION	Ingresos Presupuestarios	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
	1.4 Donaciones y Transferencias	
	1.4.1.4.1.3 Canon Minero	9 378,981.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>S/ 9 378,981.00</b>

**TOTAL DE GASTOS** **S/ 9 378,981.00**

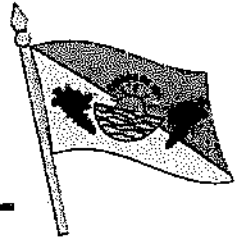
PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000376 Administración Deuda Interna	
FUNCION	25 Deuda Publica	
DIVISION FUNCIONAL	053 Deuda Publica	
GRUPO	0118 Pago de la Deuda Publica	
FINALIDAD	0007683 Servicio de la Deuda	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
	2.8 Servicio de la Deuda Publica	
	2.8.1.2.3.4 De Certificados De Inversión Pública Regional y Local	2 813,694.00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/ 2 813,694.00</b>

PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	
PRODUCTO	2378774 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TEMISTOCLES ROCHA REVATTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA - ICA - ICA	
ACTIVIDAD	4000079 Mejoramiento de Camino Vecinal	
FUNCION	15 Transporte	
DIVISION FUNCIONAL	036 Transporte Urbano	
GRUPO	0074 Vías Urbanas	
FINALIDAD	0369951 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TEMISTOCLES ROCHA REVATTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA - ICA - ICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	
	2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción por Contrata	900,810.00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/ 900,810.00</b>

PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0148 Reducción Del Tiempo, Inseguridad Y Costo Ambiental En El Transporte Urbano



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



PRODUCTO

2479102 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL INGRESO E INTERIOR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS PERIODISTAS DEL PERU Y URB. EL BOSQUE DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

4000084 Mejoramiento de Vía Local  
15 Transporte  
036 Transporte Urbano  
0074 Vías Urbanas

0321213 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL INGRESO E INTERIOR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS PERIODISTAS DEL PERU Y URB. EL BOSQUE DISTRITO DE ICA - ICA - ICA

5. Recursos Determinados  
18. Canon y Sobrecanon, Regalfas, Renta de Aduanas y Participaciones

2.6 Adquisición de Activos No Financieros  
2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción por Contrata  
2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios

4 572,586.00

210,000.00

**SUB TOTAL**

**S/ 4 782,586.00**

ACTIVIDAD  
FUNCION  
DIVISION FUNCIONAL  
GRUPO  
FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RUBRO

GENERICA DE GASTO  
ESPECIFICA DETALALDA  
GASTO:

DE

PLIEGO  
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO

Municipalidad Provincial de Ica  
9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

2540075 CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA  
4000204 Construcción de Instalaciones de Vivienda

03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

004 Planeamiento Gubernamental  
0005 Planeamiento Institucional

0353962 CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL DISTRITO DE ICA - ICA - ICA

5. Recursos Determinados  
18. Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones

2.6 Adquisición de Activos No Financieros  
2.6.2.3.99.2 Costo de Construcción por Contrata  
2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios

845,141.00

36,750.00

**SUB TOTAL**

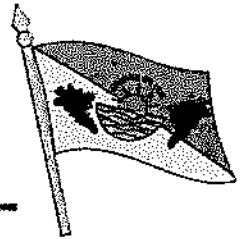
**S/ 881,891.00**

**TOTAL GASTOS**

**S/ 9 378,981.00**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## Artículo 2. Codificación

La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

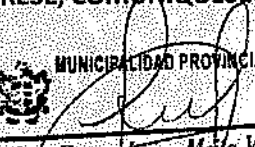
## Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

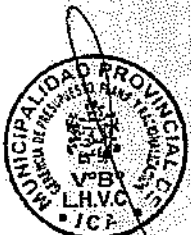
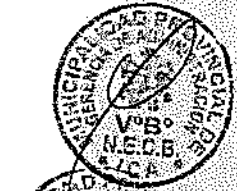
La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 4. Publicación

La Secretaria General, efectuará la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica ([www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
 Srta. Emma Luisa Mejía Venegas  
 ALCALDESA



01

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022  
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 11 - ICA  
 PROVINCIA : 01 - ICA  
 PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

**NOTA 0000000667**

MES: SETIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD: 07/09/2022  
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS  
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS POR EL RUBRO 18, SEGUN OFICIO N° 1144-2022-GA-MPI

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 07/09/2022  
 DOCUMENTO: 102 | R.A.N° 466-2022-AMPI

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0062 9002 3999999 5000378 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA 25 053 0118		
Meta: 00001 - 0007663 SERVICIO DE LA DEUDA		2,813,694
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		2,813,694
7 SERVICIO DE LA DEUDA		2,813,694
2.8.1 2.3 4 DE CERTIFICADOS DE INVERSION PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL		2,813,694
0312 0148 2378774 4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0369951 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TEMISTOCLES		900,810
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		900,810
6 GASTOS DE CAPITAL		900,810
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA		900,810
0314 0148 2479102 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0321213 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL INGRESO E INTERIOR DE LA		4,782,586
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		4,782,586
6 GASTOS DE CAPITAL		4,782,586
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		4,572,586
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		210,000
0316 9002 2540075 4000204 CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE VIVIENDA 03 804 0085		
Meta: 00001 - 0353862 CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS		881,891
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		881,891
6 GASTOS DE CAPITAL		881,891
2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		845,141
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		36,750
<b>TOTAL:</b>		<b>9,378,981</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		9,378,981
1.4.1 4.1 3 CANON MINERO		9,378,981
<b>TOTAL:</b>		<b>9,378,981</b>